

FANTASIAS Y SUBTERFUGIOS

Pero no es sólo el temor a romper una autonomía apenas iniciada lo que induce a los políticos de Gran Canaria a claudicar ante sus colegas tinerfeños. Es también el temor a romper la unidad de los propios partidos, ya que las contradicciones que se suscitan sobre un mismo tema, como en el conflicto universitario, entre los miembros de un mismo partido según sean de Tenerife o Gran Canaria, ponen al descubierto, no la vitalidad de esos partidos, sino por el contrario su incapacidad para sobreponer una solución acorde con la supuesta ideología del partido a los intereses de los sectores insulares implicados; o lo que es lo mismo, su fracaso para servir de cauce a la voluntad del pueblo con arreglo a la ideología que proclaman, que debería en cualquier caso producir una solución armónica y unitaria.

La experiencia nos enseña que las decisiones armónicas y unitarias sólo se alcanzan, y vaya si se alcanzan, a costa únicamente de los intereses de Gran Canaria, dada la inflexibilidad de los políticos de Tenerife, y de la mayor flexibilidad de los políticos de Gran Canaria, que tratan luego de justificar los tristes resultados ante sus propios electores, procurando convencernos [todavía] de las ventajas de una regionalización de la Universidad de La Laguna, siempre prometida y nunca garantizada, o intentando seducirnos como si aquí todos fuéramos tontos con el señuelo de una fantástica universidad iberoamericana o de otra universidad internacional que, aun cuando llegase a funcionar mejor que la que «tenemos», nunca serviría para que nuestros hijos se hicieran médicos, astrónomos, químicos o abogados, que es curiosamente de lo que se trata; cuando no se utiliza a Madrid como único chivo expiatorio para que cargue con la responsabilidad de todos nuestros males, pues no en balde hay en Madrid menos electores que en Tenerife que puedan votar por nuestros partidos nacionalistas o regionales. No es ciertamente

Por Felipe BAEZA BETANCORT

con tal tipo de subterfugios como nuestra región va a salir adelante.

EL ESTATUTO NOS RETROTRA AL SIGLO XIX

La ley orgánica 10 de 1982, que sancionó hace unas semanas el Estatuto de Canarias, pone fin al modelo biprovincial establecido por el Real Decreto Ley de 21 de septiembre de 1927. Con el Estatuto se abre un nuevo período que reproduce fundamentalmente el modelo de provincia única que había periclitado incluso antes de 1927, fecha en que ya todo el mundo había comprendido su inviabilidad. Con el Estatuto no sólo desaparecen las dos provincias creadas en 1927, sino que los mismos cabildos, presten atención, pasan a ser coordinados por el Gobierno Canario en cuanto afecte «al interés general», frase que puede dar lugar, y que dará lugar, a que la autonomía de los Cabildos resulte ilusoria si la mayoría del Gobierno Canario insiste en considerar un tema como de interés general aunque afecte fundamentalmente a una isla determinada.

Lo ocurrido hace unas semanas en Santa Cruz de La Palma con el tema universitario es un ejemplo válido de lo que puede suceder en el futuro, y un aviso de que incluso si el Cabildo de Gran Canaria decidiera establecer con sus propios medios una universidad no estatal, tal proyecto podría ser abortado si la mayoría del gobierno canario decidiese «democráticamente» que tal proyecto va contra el interés general de la sociedad canaria. Así, pues, el Estatuto nos retrotrae al siglo XIX «con todas las de la ley», puesto que de una ley —y orgánica— se trata.

LA UNIVERSIDAD COMO FUENTE DE PODER

Durante los últimos cincuenta y cinco años, aunque no se contaba con las ventajas de un regionalismo eficaz, el sistema biprovincial había conseguido por lo menos un resultado importan-

teña a la ampliación de la Universidad de Las Palmas ha suscitado en Gran Canaria, es porque no se ha querido enterar. Por primera vez hemos vuelto a acordarnos de Tenerife después del pleito insular.

El olvido en que el pleito insular había caído en esta isla obedeció no tanto al paso del tiempo como a que la división provincial quedaba garantizada por una eficaz legislación. Mas, revocada ahora la división provincial por obra del estatuto, la situación vuelve a ser igual a la que se estableció en 1812, cuando la Constitución de Cádiz precipitó a las dos burguesías de la región en una administración común en la que no pudieron evitar enfrentarse.

La situación actual no guarda, pues, semejanza con la de la última fase del pleito insular, en la que se logró una autonomía total de los cabildos frente a una diputación provincial moribunda, y en la que a lo más que podía aspirar la burguesía grancanaria era a acabar con la capitalidad y la hegemonía tinerfeña, pero no a suplantarla. Hoy, los cabildos son coordinables por el Gobierno Canario, con lo que no habrá límites garantizados contra las decisiones del nuevo ejecutivo regional. Hoy, la burguesía de Gran Canaria, y por supuesto la de Tenerife, se encuentra de nuevo en condiciones de combatir no ya por la capitalidad, pero sí por la hegemonía, cuyo fantasma no se ha conjurado por el sencillo expediente de conjurar la capitalidad, tal como creen los autores del estatuto.

Con el estatuto volvemos a estar no sólo juntos, sino revueltos. Es como si estuviésemos otra vez en 1812, pero esta vez con un bagaje de recelos que no existían entonces, y con unas experiencias históricas sumamente negativas que deberían servir para advertirnos de las consecuencias nefastas que se producen cuando dos burguesías «comparten un mismo espacio, sin renunciar previa y sinceramente a todo posible hegemonismo y sin una auténtica solidaridad. Porque sí es cierto que cuando uno no quie-

estudiar a Tenerife por falta de oportunidades en Gran Canaria. Por eso, la calificación de la polémica universitaria como un conflicto entre grupos caciquiles de las dos islas principales constituye un burdo intento de desvirtuar la verdadera naturaleza del problema ocultando la verdadera identidad de los protagonistas de un drama que opone, de una parte, a los «caciques» —pues como tales se portan— del sector de servicios creado en torno a la universidad lagunera; y de otra, las familias de los estudiantes de Gran Canaria.

Y es que las peores consecuencias de cualquier tipo de hegemonismo las paga, no la burguesía, sino las otras clases de la sociedad hegemonizada. Los ricos de Gran Canaria seguirán enviando sus hijos a la Universidad que les guste. Son los pobres los que no podrán estudiar por muchas escuelas de EGB que les pongan en las Rehojas o en el polígono de Jinámar. En cuanto a los de enmedio, cada uno hará lo que pueda según la capacidad de sacrificio de su familia.

El conflicto universitario no es, por consiguiente, un conflicto entre caciques, ni siquiera un conflicto que enfrente directamente a la burguesía de Tenerife y a la burguesía de Gran Canaria, pues ésta no resulta afectada directamente por el problema. Ni enfrenta al «pueblo» de Tenerife con el pueblo de Gran Canaria, dado que el pueblo tinerfeño no se beneficia en absoluto del expolio a que las otras clases de aquella isla someten conscientemente a las familias grancanarias. El conflicto enfrenta a la burguesía tinerfeña y a las clases medias y populares de Gran Canaria. Y esto explica que los políticos de nuestra isla hayan asumido únicamente por la presión que esas clases hacían desde la calle un tema que en realidad a ellos no les importa ni afecta a la burguesía que forma los grupos de presión de Gran Canaria. Por eso lo han asumido de mala gana. Como dijo un político inglés, son nuestros líderes, luego tienen que seguirnos. O por lo menos aparentarlo.

BRILLANTE EJERCICIO DE HIPOCRESIA

Las minúsculas concesiones con que el Gobierno trata de callarnos la boca son directamente proporcionales al minúsculo empeño, cuando no al obstruccionismo, con que han actuado los políticos grancanarios. Y es que ni a nuestros políticos les interesa poner en peligro la estabilidad de la autonomía y la unidad de sus partidos, ni el que aquí haya o no una universidad completa repercute en modo alguno en los balances de fin de año de los grupos de presión de Gran Canaria.

Es natural que tanto los políticos como estos grupos prefieran no quebrar sus relaciones con los políticos y con los grupos de presión tinerfeños aunque sea a costa del resto de la sociedad grancanaria. Por eso, ningún político de Gran Canaria —con las obvias excepciones de Gregorio Toledo, Angel Tristán y Anastasio Travieso, y esto es de simple justicia consignarlo— ha creído realmente en la Universidad de Las Palmas. La presencia de los demás en la manifestación del 7 de julio fue un brillante ejercicio de hipocresía en olor de multitudes, y la tibiaza con que han claudicado ante sus colegas tinerfeños y ante el «Diktat» del Ministerio sin ser capaces de adoptar una actitud digna, la dimisión, por ejemplo, equivale prácticamente a una defección que no debe ser perdonada.

Cuando la «Resolución Aldasoro» hizo peligrar los intereses, por cierto muy legítimos, de algunos sectores de nuestra burguesía, éstos supieron ejercer la suficiente presión sobre la Administración y sobre los políticos de los partidos «estatales» para que la Administración revocase la Resolución. Y es que, como dice un refrán inglés, donde hay una voluntad, hay un camino; de donde se sigue que la incapacidad para encontrar caminos obedece a una falta de auténtica voluntad.

El tema de la universidad, ahora como en 1927, sigue sin interesar a la burguesía grancanaria por la sencilla razón de que no ve en ella ninguna posibilidad de hacer negocios y a la que no perturba especialmente la continuación del statu quo universitario. Ni interesa realmente a las capas más humildes o populares de la sociedad grancanaria, que siguen sumidas en una incultura que hoy por hoy les impide comprender que también sus hijos puede acceder a los estudios universitarios. Por eso ni el Partido Comunista, ni la UPC tercermundista, ni el mismo Partido Socialista van a ser penalizados, como en realidad se merecen por su obstruccionismo, su pasotismo o su escandalosa ambigüedad, respectivamente, en el conflicto universitario.

La universidad constituye fundamentalmente una preocupación de la pequeña burguesía, de los tenderos, de los empleados, de los dueños de una pequeña industria, de los funcionarios, de los militares, de los profesionales que no han conseguido hacerse ricos, es decir, de esas clases medias de las que tanto se habla pero a las que no se hace maldito caso, que tanto aquí como en el resto de España continúan votando por el mal menor, y que aún no han encontrado un partido ni un político que defienda lealmente sus intereses de clase.

Por eso, si Pirandello hubiese contemplado nuestra manifestación del 7 de julio, habría exclamado no sin una mueca de tristeza: «Ahí van doscientos mil personajes en busca de un autor». Y es que, a la hora de la verdad, al no

(PASA A LA PAGINA 44)

LAS CLASES SOCIALES EN EL CONFLICTO UNIVERSITARIO Y EN EL PLEITO INSULAR (y 4)



te, y es que por fin los canarios vivíamos en paz. Al separar a las dos burguesías insulares atribuyendo a cada una el ámbito llamado provincia que por su situación les correspondía como fuerzas determinantes en la región, el decreto de 1927 había reparado el error político-administrativo de la Constitución de Cádiz mediante una «restitutio in integrum» que devolvía las cosas al estado en que se encontraban de hecho antes de 1812.

Desgraciadamente, reparar el error administrativo no era bastante para reparar el daño psicológico causado. Después de un siglo de acérrimos combates, los contendientes se retiraron jadeantes a sus rincones respectivos, donde la vida debería ayudarles a olvidar las diferentes actitudes «históricas» que por puro instinto de clase habían adoptado a lo largo del siglo XIX y con las que habían sido sorprendidos por la terminación del pleito insular: la actitud divisionista en Gran Canaria y la actitud hegemónica en Tenerife.

Quedaban ciertamente algunas esferas administrativas que continuaron unificadas como en tiempos de la provincia única: el ejército, la justicia y la universidad. Para los dos primeros, la administración se desglosó en dos gobiernos militares y en dos audiencias prácticamente equivalentes. En cuanto a la Universidad, su continuidad en Tenerife no fue especialmente combatida por la burguesía grancanaria, que no veía en la universidad ninguna fuente de poder económico y para la que no constituía mayor sacrificio enviar a sus hijos a estudiar fuera de casa. Tampoco fue discutida esa continuidad por las restantes clases sociales, que sólo minoritaria y lentamente irían accediendo a los estudios superiores.

Es precisamente la importancia que esas otras clases han adquirido en las últimas décadas, y su certera comprensión de los estudios universitarios como óptimo mecanismo de promoción social para sus hijos, lo que hace que hoy surja al primer plano un tema que carecía de importancia para la burguesía grancanaria cuando el decreto de 1927 dejó zanjado el pleito insular.

Como hemos visto, el que la división de la provincia fuera interpretada en Gran Canaria como una victoria explica que en esta isla se considerase terminado el pleito insular y se dejara de prestar atención a Tenerife. El que la división se interpretara en Tenerife como un «despojo» explica que su burguesía nunca se resignara a dar el pleito por terminado, y que aún hoy conserva la misma tendencia hegemónica con que fue sorprendida por la división provincial y de la que son buena prueba las manifestaciones del alcalde santacrucero señor Hermoso. No quiere esto decir que en Gran Canaria no pueda resucitar el espíritu reivindicativo del pasado tan pronto como se den las circunstancias precisas para ello y desde que alguna parte de su sociedad vuelva a sentirse seriamente amenazada. Ambas cosas han ocurrido ya: el que no se haya enterado todavía de la irritación que la oposición tiner-

re, dos no pelean, también es cierto que basta que uno no quiera, para que dos no vivan en paz.

IMPOSIBILIDAD DE CUALQUIER PROYECTO REGIONAL

Ciertamente, el modelo uniprovincial creado en 1812 se diferencia de la nueva administración autonómica en que aquél era una elaboración de la burguesía nacional ascendente, que trataba de reproducir en nuestra patria el sistema revolucionario francés; y ésta, un instrumento voluntariamente asumido por la burguesía regional para alzar un valladar con que defender sus intereses específicos de clase frente a los designios no siempre deseables de la oligarquía nacional vascoatlantamadrileña. Las asechanzas exteriores, tanto por parte de los grandes grupos de presión nacionales, como por parte de potencias extranjeras, deberían constituir un aglutinante suficiente para cohesionar a toda la sociedad canaria en un proyecto interclasista unitario, que superando todas las diferencias del pasado fuera asumido por las dos burguesías regionales con un espíritu de auténtica solidaridad, no sólo entre ellas, sino también con las demás clases sociales de todas las islas.

Si los franceses y los alemanes han conseguido algo parecido, ¿por qué no habíamos de lograrlo los canarios? Pero esa solidaridad no existe, como la oposición tinerfeña a la ampliación de la Universidad de Las Palmas acaba de demostrar. Y así ningún proyecto regional puede hacerse realidad.

UN CONFLICTO INTERCLASISTA DESIGUAL

La oposición a la Universidad de Las Palmas desatada en Tenerife y asumida no sólo por la clase profesora lagunera, sino por toda la burguesía tinerfeña, demuestra que por mucho que las dos burguesías de la región experimenten la necesidad de formar un bloque compacto para defender sus intereses comunes de clase frente a las asechanzas «del exterior», es mayor todavía el peso de los intereses particulares de ciertos sectores, que no vacilan en hacerlos prevalecer sobre los intereses de toda la sociedad canaria. La oposición tinerfeña a la ampliación de la Universidad de Las Palmas constituye sencillamente la defensa encarnizada que la burguesía tinerfeña hace de los intereses específicos de un sector concreto de su clase, el complejo académico-inmobiliario lagunero, que en este caso ha encontrado un aliado natural en la pequeña burguesía que ha invertido sus ahorros en los apartamentos de La Laguna para arrendarlos a los estudiantes de Gran Canaria.

A estos intereses concretos, que la burguesía tinerfeña defiende bajo el lema sacrosanto de «la unidad de Canarias», se oponen, no los intereses de la burguesía grancanaria, que nunca se preocupó por este tema, ni tampoco los intereses de una clase profesora que todavía no existe en Gran Canaria, ni menos oscuros intereses inmobiliarios o de servicios, dado que nuestros estudiantes van a seguir viviendo en su casa, sino los intereses de las familias de esos miles de estudiantes que todos los años tienen que ir a